

Datos personales de los propietarios.

Nombre y apellidos:

Bernardo Quintana Pereda.

Documento nacional de identidad: 13.621.408 A.

María del Rosario Arce Montes.

Documento nacional de identidad: 13.648.228 M.

Domicilio.

Barrio la Maza, numero 4.

Meruelo (Cantabria).

Situación de la finca.

Barrio La Maza, numero 5. A.

Entidad .- San Miguel de Meruelo.

Meruelo (Cantabria).

Naturaleza y destino.

Naturaleza. Urbana.

Destino.- No consta.

Superficie:

Superficie construida 218 m2.

Superficie de la parcela 290 m2.

Título: Escritura pública de compraventa dada en Santoña en fecha 24 de enero de 1968 ante el notario José Antonio Olascoaga Gotilla, al número 122 del protocolo del citado año.

Registro de la Propiedad.- Tomo 867, folio 185, finca 2330.

Catastro.

Referencia catastral. 3718803VP5131N0001EH.

Derechos y cargas. Libre de cargas y gravámenes.

Observaciones. En la escritura de compra-venta se hace referencia a la adquisición de una vivienda; en fecha 14 de mayo de 1967 el Ayuntamiento de Meruelo otorgó licencia urbanística para la construcción de un edificio destinado a garaje, previo Memoria suscrita por don Vicente Solana Villa, Aparejador. en la que consta que se ha de derribar la vivienda existente por su estado ruinoso.

A los efectos previstos en los artículos 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, se somete a información pública el proyecto técnico de referenda y la relación de propietarios y bienes y/o derechos afectados, mediante publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Meruelo.

Los titulares de derechos afectados por la expropiación podrán, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la última de las publicaciones, aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública. Asimismo podrán también oponerse a la ocupación o a la disposición de los bienes o derechos, por motivos de forma o de fondo, en este caso deberán señalarse los fundamentos de la misma y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes y convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la relación publicada.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica, podrá comparecer ante la Alcaldía para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que proceda.

Meruelo, 17 de octubre de 2008.-El alcalde, Evaristo Domínguez Dosal.

09/368

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Secretaría General

Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden EMP/73/2008, de 3 de octubre, (BOC de 14 de octubre de 2008), destinada a financiar inversiones del Programa Ciudades Digitales II, dentro del Plan Avanza para municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden EMP/73/2008, de 3 de octubre, (BOC de 14 de octubre de 2008), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 58.2 de la ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC, de las subvenciones concedidas por Resolución de la Consejera de Empleo y Bienestar Social, de fecha 16 de diciembre de 2008.

Dichas subvenciones, convocadas mediante Orden EMP/73/2008, de 3 de octubre, tienen por objeto financiar inversiones en del Programa Ciudades Digitales II, dentro del Plan Avanza para municipios de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

C.I.F.	AYUNTAMIENTOS	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
P3900200A	AMPUERO	portal Web, gestor de expedientes, cuentas de correo, registro telemático	53.400,00
P3900600B	ARNUERO	portal Web, gestor de expedientes, registro telemático, infraestructura y seguridad y LOPD	41.608,92
P3900900F	BARCENA DE CICERO	portal Web, cuentas de correo, registro telemático, firma electrónica, red sara y divulgación	21.870,50
P3901100B	BAREYO	portal Web, gestor de expedientes, registro telemático, gis, infraestructura y seguridad	45.513,48
P3901200J	CABEZON DE LA SAL	gestor de expedientes y formación online	58.800,00
P3902700H	CAMPOO DE ENMEDIO	portal Web	16.200,00
P3901800G	CARTES	gestor de expedientes, registro telemático, gis, infraestructura y seguridad y formación plataforma de teletramitación, portal Web, cuentas de correo, registro telemático, firma electrónica y red sara, infraestructura y seguridad	53.400,00
P3901900E	CASTAÑEDA	gestor de expedientes, vuelo virtual, firma electrónica y red sara	37.872,91
P3902300G	COLINDRES	portal Web, cuentas de correo y firma electrónica y red sara	49.800,00
P3902500B	LOS CORRALES DE BUELNA	portal Web, gestor de expedientes, cuentas de correo, registro telemático, sigetrim, firma electrónica, infraestructura y seguridad	19.880,00
P3902600J	CORVERA DE TORANZO	portal Web, gestor de expedientes, cuentas de correo, registro telemático, sigetrim, firma electrónica, infraestructura y seguridad	49.800,00
P3903300F	HERRERIAS	teletramitación, portal Web, gis e infraestructura y seguridad	18.317,00
P3903500A	LAREDO	portal Web, red social, divulgación y gestor de expedientes	54.600,00
P3904000A	MARINA DE CUDEYO	gestor de expedientes, registro telemático, vuelo virtual, infraestructura y seguridad, padrón de habitantes	47.400,00
P3904200G	MEDIO CUDEYO	Observatorio municipal digital del empleo	47.400,00
P3904400C	MIENGO	Página Web y gestor de expedientes.	47.400,00
P3905400B	POLANCO	Portal Web, gestor de expedientes, registro telemático, gis, infraestructura y seguridad, iso 27000 y oficina OAC.	56.400,00
P3905700E	RAMALES DE LA VICTORIA	portal Web, gestor de expedientes, sigetrim, infraestructura y seguridad	38.837,20
P3905900A	REINOSA	gestor de expedientes, firma electrónica y red sara, infraestructura y seguridad	55.800,00
P3906000I	REOCIN	gestor de expedientes, infraestructura y seguridad, y aplicación gestión de personal	42.117,10
P3906200E	RIBAMONTAN AL MONTE	teletramitación, portal Web, correo electrónico, registro telemático, sigetrim, firma electrónica, red sara e infraestructura y seguridad	27.156,91
P3908000G	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	portal Web y cuentas de correo	18.792,00
P3907400J	SANTA MARIA DE CAYON	portal Web, gestor de expedientes, registro telemático, infraestructura y seguridad.	49.380,70
P3907600E	SANTILLANA DEL MAR	plataforma de teletramitación, gestor de expedientes y registro telemático	53.400,00
P3907900I	SANTOÑA	gestor de expedientes, registro telemático, firma electrónica y red sara e infraestructura y seguridad	49.800,00

C.I.F.	AYUNTAMIENTOS	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
P3908100E	SARO	plataforma de teletramitación, portal web, cuentas de correo, firma electrónica y red sara, infraestructura y seguridad	44.180,00
P3908500F	SUANCES	gestor de expedientes, firma electrónica y red sara, infraestructura y seguridad y LOPD	58.800,00
P3908900H	TUDANCA	plataforma de teletramitación, portal Web, gis e infraestructura y seguridad	15.600,00
P3909800I	VILLACARRIEDO	plataforma de teletramitación, portal Web, cuentas de correo, registro telemático, firma electrónica y red sara, infraestructura y seguridad	44.180,00
P3909900G	VILLAESCUSA	portal web, registro telemático, gis, firma electrónica y red sara e infraestructura y seguridad	27.000,00
P3910000C	VILLAFUFRE	portal web, sigetrim y vuelo virtual	25.000,00

El gasto total, por importe de un millón doscientos sesenta y nueve mil euros setecientos seis euros con setenta y dos céntimos de euro (1.269.706,72 euros), será financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 03.03.458A.764 de los presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2008.

Santander, 15 de enero de 2009.—El secretario general de la Consejería de Empleo y Bienestar Social, José Luis Marcos Flores.
09/558

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Notificación de resolución de revocación de ayudas para fomentar la sociedad de la información en los grupos de exclusión digital en Cantabria.

En los expedientes de ayudas se ha remitido notificación de resolución de revocación a las empresas cuyos nombres, número de expediente y último domicilio se relacionan:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	ÚLTIMO DOMICILIO
Fotografía y Video J Chamero SL	2008/284	C/ Pablo Garnica nº 1 en Torrelavega
García García Raul	2008/227	C/ Entremedios s/n en Hermandad de Campoo de Suso
Luengo Casas Emiliano Alberto	2008/113	C/ Cervantes nº 19-3 izda en Santander
Subset S.C	2008/269	C/ Medio en Santander
Unkel, Florian	2008/532	C/General Dávila nº 100 en Santander

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro del mencionado, en la Dirección General de Transportes y Comunicaciones calle Cádiz número 2 de Santander, El director general de Transportes y Comunicaciones, Marín Sánchez González.
09/465

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número DISC 104/08.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores discapacitados, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Don José María Diego Herrería.
Número de expediente: Disc 104/2008
Ultimo domicilio: Barrio San Roque, 1, 39600 Muriedas

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:
- Calle Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 8 de enero de 2009.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.
09/448

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

Información pública de la aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación de nueva creación en Novales.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de noviembre de 2008 ha sido aprobado definitivamente el proyecto de delimitación de una Unidad de Actuación de nueva creación en suelo urbano no consolidado en Novales, promovido por «LIBRA GESTIÓN DE PROYECTOS S. L.», coincidente con las parcelas de referencia catastral 4937014VP0043N0001DS, 4937014VP0043N0002FD, 4937014VP0043N0004HG, 4937014VP0043N0003GF determinándose como sistema de actuación urbanística el de compensación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio.

El presente acuerdo pone fin a la vía administrativa, por lo que contra el mismo podrá interponer ante el mismo órgano que lo ha adoptado, con carácter potestativo y en el plazo de un mes, a contar desde la recepción de esta notificación, recurso de reposición o interponer, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria o Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en función de quien tenga atribuida la competencia, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro que tenga por conveniente.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y 45 y SS. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público, a los efectos de lo señalado en el artículo 38.d) del RD 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística.

Alfoz de Lloredo, 12 de diciembre de 2008.—El alcalde, Enrique Bretones Palencia.
08/17303

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

Información pública de Convenio de Gestión

Elaborado el Convenio de Gestión entre el excelentísimo Ayuntamiento de Argoños y «Construcciones Albo e Hijos, S. L.», don Ignacio Solaeta Pérez, doña